

APROBADO  
20 de febrero de 2024



PROPOSICIÓN

#35

Doctor  
**Efraín José Cepeda Sarabia**  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad

**Asunto:** Proposición para la creación de una *Comisión Accidental Bancada en Pro de la Fuerza Pública*

Respetado Presidente:

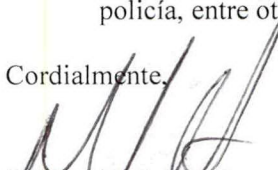
Con fundamento en el artículo 43, numeral 8, de la Ley 5ta de 1992, se solicita a la plenaria y a la mesa directiva la creación de la *Comisión Accidental Bancada en Pro de la Fuerza Pública*, a partir de la fecha.

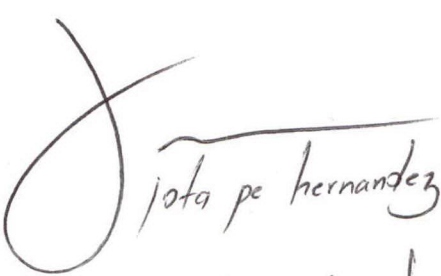
La comisión tendrá por **objeto** realizar seguimiento a los **derechos, deberes y solicitudes de la fuerza pública** y sus familias; estará compuesta por los senadores abajo firmantes, el Ministerio de Defensa, el Ejército Nacional, la Armada Nacional de la República de Colombia, la Fuerza Aérea Colombiana, la Policía Nacional de Colombia.

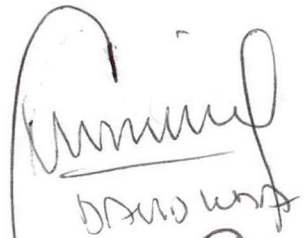
Así mismo, la Comisión Accidental deberá tramitar las siguientes gestiones:

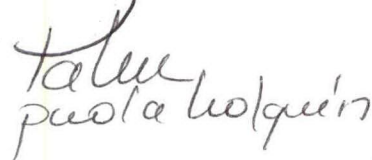
- Sesiones, reuniones, foros, audiencias públicas y lo concerniente a las necesidades de la fuerza pública; lideradas por los miembros de la comisión y/o por la mesa interinstitucional, en las cuales se procurará por la participación activa de miembros de las fuerzas militares, la reserva activa de las fuerzas militares y miembros de la ciudadanía.
- Acompañamiento a las víctimas de la fuerza pública y de sus familiares como consecuencia de la violencia.
- Propuestas legislativas como resultado de la gestión que lleve a cabo la comisión accidental.
- Visitas para conocer las condiciones de trabajo de los miembros de la fuerza pública en batallones, cuarteles, escuelas de formación, centros de atención inmediata, estaciones de policía, entre otros.

Cordialmente,

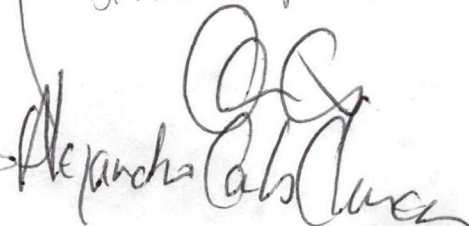
  
Miguel Uribe Turbay  
Senador de la República

  
Jota pe hernandez

  
Daniel Uribe

  
Paula Lozano

  
Carreño

  
Alexander Caballero

  
LORENA RIOS C

  
Germán Blanca Alvaroz

60000  
13.9.2024